

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 287/18

AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

A N U N C I O

Advertido error en el anuncio numero 30 de catorce de febrero de dos mil diecisiete, sobre Ordenanza Reguladora prestación Servicio Cementerio Municipal, en el Artículo 5 - Cuota Tributaria- por Ocupación de Nichos Temporales por 15 años, donde dice 500 euros, debe decir, 300 euros.

En El Arenal, a 28 de enero de 2018.

El Alcalde, *Guillermo Pulido Vinuesa*.